

# QUÉ ES EL PUNTO LIMPIO

Es una instalación (o vehículo) donde se recogen y almacenan temporalmente y de forma gratuita los residuos domésticos que, por su gran volumen o peligrosidad, no deben arrojarse a la bolsa de basura ni en los contenedores de la calle. La instalación está dotada de diversos contenedores y espacios donde recoger pequeñas cantidades de determinados residuos.

Es importante llevar los residuos al Punto Limpio, no depositarlos en la vía pública ni junto a los contenedores de RSU.

En las paradas solo se pueden depositar los residuos en el horario y días especificados en la señal, y allí el conductor les tomará los datos para llevar la trazabilidad del residuo.

De esta manera se facilita la separación de aquellos residuos domésticos que por sus características o peligrosidad deben de ser tratados en instalaciones adecuadas y fomentar así el reciclado de sus componentes.

RECOGIDA DE VOLUMINOSOS  
TEL. 626 311 216

PUNTO  
LIMPIO  
MÓVIL

CONSULTA EL QR CON LAS RUTAS Y  
HORARIOS DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL



WWW.CONSORCIO7.ES

## HORARIOS DE APERTURA

LUNES A VIERNES

MAÑANAS: DE 9:00 H. A 13:00 H.

TARDES: DE 16:00 H. A 19:00 H.

SÁBADOS

DE 9:00 H. A 14:00 H.

PUNTO  
LIMPIO  
ANDORRA

POL. IND. LA ESTACIÓN PARC. A23

PUNTO  
LIMPIO  
ALCAÑIZ

BARRANCO DEL CIEGO

EL  
PUNTO  
+  
LIMPIO



# NORMAS DE USO

- Solo se admitirán residuos de uso doméstico generados por particulares en los hogares.
- Deben de facilitar los datos que el operario al cargo del servicio les solicite (tanto de identificación del residuo como del usuario).
- Los residuos deben presentarse convenientemente separados y acondicionados de modo que no sean susceptibles de originar derrames, fugas, roturas u otros riesgos.
- Si tienes que tirar residuos voluminosos (muebles, colchones, electrodomésticos...) y no puedes llevarlos a los puntos fijos de Alcañiz y Andorra contacta con el teléfono **626 311 216** y te informarán de los puntos y días de recogida de tu municipio.




\* La procedencia de los escombros será de reformas domiciliarias particulares, no admitiéndose en ningún caso los procedentes de una actividad empresarial. El límite de 500 kg corresponderá, aproximadamente a unos 10 sacos.

\*\* Los metales serán de procedencia doméstica. Límite máximo: 3 unidades en el caso de somieres.

\*\*\*No se admitirán los procedentes de una actividad comercial o industrial.


\*\*\*\* Para ser admitidos deberán ser presentados fuera de su envase.

# RESIDUOS QUE PUEDEN DEPOSITARSE Y CANTIDAD MÁXIMA

1  
  
PAPEL Y CARTÓN (30 KG)

2  
  
ENVASES LIGEROS Y PLÁSTICOS (15 KG)

3  
  
VIDRIO PLANO (10 KG)

4  
  
PILAS ORDINARIAS (50 UDS)  
PILAS CON NIQUEL, CADMIO O MERCURIO (10 UDS)  
BATERIAS (1 UD)

5  
  
RESIDUOS SANITARIOS, MEDICAMENTOS, RADIOGRAFÍAS (10 UDS)

6  
  
INFORMÁTICA, ELECTRODOMÉSTICOS Y ELECTRÓNICA (2 UDS)

7  
  
ACEITES USADOS MINERALES (5 LITROS)  
DE COCINA (10 LITROS)

8  
  
ESCOMBROS (500 KG)\*  
METALES (50 KG)\*\*  
MADERAS (100 KG)

9  
  
CALZADO Y ROPA USADA (SIN LÍMITE)

10  
  
ENVASES DE VIDRIO (100 BOTELLAS)

11  
  
FILTROS DE ACEITE (3 UDS) \*\*\*

12  
  
ENVASES DE PINTURAS, DISOLVENTES... (50 LITROS)  
AEROSOL (10 UDS)

13  
  
CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNERES (10 UDS)

14  
  
APARATOS DE ILUMINACIÓN (10 UDS) \*\*\*\*

15  
  
MUEBLES, COLCHONES SOMIERES... (3 UDS)

16  
  
RESIDUOS VEGETALES (100 KG)

Los límites no podrán sobrepasarse por la misma persona o entidad en un día en todos los Puntos Limpios del Consorcio. Mensualmente cada usuario no podrá exceder el doble de la cantidad permitida cada día para cada residuo.